Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 2099

CHILLAN VIEJO, 16 de Abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 16 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso Con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Nº 4032/23.06.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Sandra Guajardo Cortés	Enfermera	Dev. Tiempo	40nim. AM	18/04/2013
Maribel Fonseca Muñoz	Psicóloga	Administrativo	01 día	22/05/2013
Eduardo Estrella Macias	Médico	Administrativo	01 día	19/04/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lqp.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud